

# DECRETO № 3.415--1

## LAJA, Septiembre 03 de 2009

₹ FICA TOLEDO

ALCALDE

## **VISTOS:**

- 1) Subprograma  $N^{\circ}$  03 "Actividades Municipales", Proyecto  $N^{\circ}$  7 "Celebraciones Oficiales".
- 2) D.A. Nº 3.318, de fecha 26/08/2009, que aprueba Programa Municipal "Programa Fiestas Patrias 2009".
- 3) Sesión de Concejo Nº 48, de fecha 25/11/2008, acuerdo Nº 211 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009 y los Programas Sociales.
- 4) Informe Nº 03 de fecha 03/09/2009 con resolución, que presenta Bases del Concurso de Ornamentación de Vitrinas.
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de anticipar \$ 150.000.- para entrega de premios del "Concurso de Ornamentación de Vitrinas y Locales Comerciales", comuna de Laja.

#### **RESUELVO:**

- 1.- APRUÉBESE las Bases del Concurso de Ornamentación de Vitrinas, Programa Fiestas Patrias 2009.
- **2.- GÍRESE** cheque nominativo por \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) a la Directora Depto. Desarrollo Comunitario, Srta. Elizabeth Oporto Altamirano, con rendición de cuentas de los recibos de los ganadores, el día 21/09/2009; para pago de premios del "Concurso de Ornamentación de Vitrinas" 2009, correspondiente a:

Primer Lugar

: \$ 70.000.- más diploma

Segundo Lugar

: \$ 50.000.- más diploma

Tercer Lugar

: \$ 30.000.- más diploma

**3.- IMPUTÉSE** el gasto que origina el presente decreto al subprograma Nº 03 "Actividades Municipales", Proyecto Nº 07 "Celebraciones Oficiales"; c.c 600307 cuenta 24.01.008.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JACUELING GOMZÁLÉZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/JGD/EdA/yvg \*03/09/09 DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

MUNIC

- Dideco

- Of. Omil

- Archivo SSMM/



## Bases Concurso: "Ornamentación de Vitrinas Comerciales" Comuna de Laja

La Ilustre Municipalidad de Laja; invita a los empresarios de establecimientos comerciales de la ciudad, a participar en el concurso de vitrinas, para conmemorar el Mes de la Patria.

## **REQUISITOS:**

Podrán participar todos los locales comerciales establecidos en la comuna, independientemente del rubro que ejerzan.

## **INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones serán hasta el viernes 11 de septiembre, en las Oficinas de Fomento Productivo u Omil, ubicadas en el  $1^{\rm er}$  piso del municipio.

### **DEL CONCURSO:**

Las vitrinas deberán estar ornamentadas con alusión a las Fiestas Patrias y todo lo relacionado a nuestras costumbres, tradiciones e historia comunal, el día martes 15 de septiembre, fecha en la cual se realizarán las visitas de evaluación.

#### JURADO:

El jurado estará compuesto por tres integrantes representativos de la comuna; que serán designados por la Ilustre Municipalidad de Laja.

#### **EVALUACION**

La visita se realizará el martes 15 de septiembre, a partir de las 11:00 hrs.

## PREMIACION:

Se entregarán distinciones especiales a los tres locales comerciales que el jurado defina en orden de prelación, los que serán premiados durante la Inauguración de las Ramadas, el día 17 de septiembre.

- 1<sup>er</sup> Lugar : \$ 70.000 + Diploma - 2º Lugar : \$ 50.000 + Diploma - 3<sup>er</sup> Lugar : \$ 30.000 + Diploma

Los resultados se darán a conocer en forma escrita a los ganadores a partir del 16 de septiembre.